

COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	
FECHA: 20-09-2023	ESTADO: Acta aprobada el 15 de enero de 2024

Asistentes:

COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidenta	Susana Lázaró Visa
Responsables/Coordinadores de las Titulaciones de Grado y Posgrado	Ignacio Haya Salmón Francisco Gallardo del Puerto
Vicedecana de Calidad	M ^a del Carmen Moral del Hoyo
Presidentes/as de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones	Elena Briones Pérez Paula Renés Arellano Iñigo González de la Fuente Susana Rojas Pernia Julia Williams Camus
Técnica en Organización y Calidad Secretaria	Carmen Pañeda González

I. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 17 de abril de 2023.
2. Aprobación, si procede, de las modificaciones en el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación para adaptación al MPG SGIC.
3. Informe sobre la adecuación académica y normativa de las modificaciones a implementar para adaptar la memoria de los grados de Magisterio en EI y en EP al RD. 822/2021.
4. Ruegos y preguntas.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

En la sala de profesores del edificio Interfacultativo, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 20 de septiembre de 2023, la Presidenta da comienzo a la reunión ordinaria de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación, según el orden del día de la convocatoria.

Como cuestiones previas, la Presidenta da la bienvenida a los asistentes y excusa la asistencia de Luisa Merino y Ana Castro.

1. Aprobación, si procede, del acta del 17 de abril de 2023.

Se aprueba el acta por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, de las modificaciones en el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación para adaptación al MPG SGIC.

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad para presentar la propuesta de modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad de Centro que afecta al artículo 2 “Funciones de la Comisión” y responde, en primer lugar a realizar una adecuación a los modelos de reglamentos de las comisiones contenidos en el nuevo Manual General de Procedimientos del SGIC de la UC, aprobado en la Comisión de Calidad de la UC el 22 de junio de 2023, y en segundo lugar, a atribuir como competencias de la Comisión de Calidad de Centro y no de título, la elaboración de los informes a los que aluden los artículos 30, 31, 32 y 33 del R.D. 822/2021.

La Comisión aprueba por asentimiento la modificación.

3. Informe sobre la adecuación académica y normativa de las modificaciones a implementar para adaptar la memoria de los grados de Magisterio en EI y en EP al RD. 822/2021.

La Presidenta de la Comisión expone los documentos que contienen una descripción de las modificaciones a implementar en las memorias del Grado de Magisterio en Educación Infantil y en el de Educación Primaria para adaptarlas al R.D. 822/21 y a las directrices de la UC, indicando que las últimas modificaciones que se han tenido que incorporar tras la última reunión celebrada con el VOAP han sido, en lo que respecta al reconocimiento de créditos, añadir la posibilidad de reconocer 6 créditos por asignaturas EUNICE, y acerca de las asignaturas optativas, referirlas de forma genérica (asignatura optativa 1, 2, 3, etc.) aunque luego el contenido de cada una esté detallado.

Vistas las modificaciones, la Comisión informa favorablemente sobre la adecuación académica y normativa de las mismas.

4. Ruegos y preguntas.

El coordinador del MAESL muestra su felicitación por el trabajo realizado. Asimismo, la Vicedecana de Calidad agradece al Vicedecano de Grado y a los grupos de trabajo toda la labor realizada para la adaptación de las memorias.

III. ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se aprueba el acta del 17 04 2023.
2. Se aprueban las modificaciones en el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación.
3. Se informa favorablemente sobre la adecuación académica y normativa de las modificaciones a implementar para adaptar la memoria de los grados de Magisterio en EP y en EI al RD. 822/2021.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Susana Lázaro Visa

Carmen Pañeda González

Consideraciones lingüísticas: todas las denominaciones relativas a los integrantes y miembros de la Comisión de Calidad, así como cualesquiera otras que en el presente documento se efectúen en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo de aquel a quien dichas denominaciones afecten.